

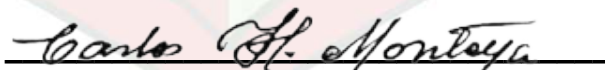


**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL
MUNICIPIO DE SAMPUES, SUCRE**

CERTIFICA:

Que las vías a intervenir por el proyecto de inversión **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAMPUÉS - SEGOVIA - SINCELEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, en lo que corresponde a la jurisdicción del municipio de Sampués, corresponde a una Vía Terciaria, por lo que en el proyecto SÍ se debe incluir la Caracterización del tramo vial, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones 1860 de 2013 y 1067 de 2015 del Ministerio de Transporte.

Para mayor constancia se firma en el Departamento de Sucre, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025.



CARLOS HUGO MONTOYA ARIAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE SAMPUES, SUCRE

